

**INFORME ANUAL SOBRE LA
GESTION ECONÓMICO FINANCIERA
Y PRESUPUESTARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE PRAVIA.**

EJERCICIO DE 2017

**Y SUS DATOS COMPARADOS CON LOS DE AÑOS
ANTERIORES.**

*Al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Pravia.
Al Pleno del Ayuntamiento de Pravia.*

Una vez ha sido aprobada, mediante Resolución de la Alcaldía de 28 de Febrero de 2018, la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2017, y teniendo en cuenta la información que de ella se desprende, el presente informe busca principalmente, tal y como se ha hecho en los correspondientes a los pasados ejercicios:

En su **Parte Primera**, facilitar los datos e indicadores mas relevantes de la situación económico financiera y presupuestaria municipal deducidos del examen de la información presupuestaria y contable elaborada para dicho ejercicio, con la pretensión de que vengan a ser en cierta medida a modo de resumen o síntesis de la Cuenta General del ejercicio, así como proceder a su comparación con los de ejercicios anteriores y con los valores alcanzados por entidades de similares características a ésta.

Dándose especial relevancia a los indicadores obtenidos a partir de la contabilidad presupuestaria, por resultar más fiables que los que ofrecerían los obtenidos a partir del balance o de la cuenta del resultado económico-patrimonial de la entidad.

Se ha querido con ello, un año más, utilizar el potencial informativo de los indicadores, si bien con la convicción de que siempre se ha de ser prudentes a la hora de obtener conclusiones concluyentes a partir de los mismos, pues los datos que aportan están casi siempre precisados de matización y análisis más concreto.

En su **Parte Segunda** se examinan los actos, documentos y expedientes que pudieran resultar mas significativos, con el fin de verificar que se han ajustado a las disposiciones aplicables al caso y determinar el grado de cumplimiento de la legalidad en la gestión de los créditos, tal y como establece el Artículo 219.3 y en relación con el contenido general del Capítulo IV del Título VI del vigente texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Con el objetivo último de medir la condición financiera, efectuar un diagnóstico acerca de la misma, facilitar la toma de decisiones, servir de incentivo a la Entidad para la mejora de sus resultados y posibilitar la rendición de cuentas, así como el ejercicio de la función interventora como control interno.

PARTE PRIMERA

Derechos pendientes de cobro (sin considerar “saldos de dudoso cobro”):
(Evolución en los últimos cinco años)

I.-	A 31/12/13:	
	De 2.013	528.263,74€.
	De años anteriores	1.136.529,76€.
	No Presupuestarios	1.252,72€.
	Pendientes de aplicación	107.404,58€.
	Suma	1.558.641,64€.
II.-	A 31/12/14:	
	De 2.014	757.115,36€.
	De años anteriores	599.708,51€.
	No Presupuestarios	-4.737,80€.
	Pendientes de aplicación	105.616,50€.
	Suma	1.246.469,57€.
III.-	A 31/12/15:	
	De 2.015	875.557,22€.
	De años anteriores	265.951,89€.
	No Presupuestarios	7.495,16€.
	Suma	1.149.004,27€.
	Pendientes de aplicación	17.666,33€.
IV.-	A 31/12/16:	
	De 2.016	258.560,91€.
	De años anteriores	283.144,87€.
	No Presupuestarios	529,76€.
	Suma	542.235,54€.
	Pendientes de aplicación	274.912,97€.
V.-	A 31/12/17:	
	De 2.017	291.900,82€.
	De años anteriores	304.263,91€.
	No Presupuestarios	314,47€.
	Suma	596.479,20€.
	Pendientes de aplicación	70.127,36€.

Obligaciones pendientes de pago:
(Evolución en los últimos cinco años)

I.-	A 31/12/13:	
	De 2.013	846.824,03€.
	De años anteriores	216.070,04€.
	No Presupuestarias	481.929,74€.
	Pagos pendientes de aplicación	14.875,86€.
	Suma	1.529.947,95€.
II.-	A 31/12/14:	
	De 2.014	353.660,40€.
	De años anteriores	81.992,22€.
	No Presupuestarias	164.547,06€.
	Pagos pendientes de aplicación	129.339,74€.
	Suma	470.859,94€.
III.-	A 31/12/15:	
	De 2.015	327.406,22€.
	De años anteriores	82.049,22€.
	No Presupuestarias	159.987,29€.
	Suma	569.442,73€.
	Pagos pendientes de aplicación	123.859,48€.

IV.-	A 31/12/16:	
	De 2.016	461.090,27€.
	De años anteriores	82.357,29€.
	No Presupuestarias	301.766,72€.
	Suma	845.214,28€.
	Pagos pendientes de aplicación	312.692,49€.
V.-	A 31/12/17:	
	De 2.017	373.686,06€.
	De años anteriores	80.110,02€.
	No Presupuestarias	219.844,94€.
	Suma	673.641,02€.
	Pagos pendientes de aplicación	110.983,10€.

*** Deuda contraída con entidades financieras y otros:**

A 31/12/2017:

A largo plazo:

Caja Rural de Asturias (2015/1/CR):	666.666,67€.
Banco Santander C.H. (2007/1/BCH):	96.547,85€.
BBVA (2015/1/BBVA1):	520.077,20€.
BBVA (2015/1/BBVA):	113.343,19€.
BBVA (2008/1/BCL):	245.974,68€.
Banco Popular (2012/1/BP)	884.873,47€.
Suma de préstamos, a l. pl., pendientes de devolver:	2.527.483,06€.

Otros:

Liquidaciones negativas de la PIE:	182.607,23€.
------------------------------------	--------------

Total:	2.710.090,29€.
--------	----------------

Nivel de endeudamiento, o volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes, en relación con los ingresos corrientes liquidados ajustados (Art. 53.2 texto refundido de la Ley de Haciendas Locales), a 31/12/2017:

Operaciones a largo plazo:

$$2.710.090,29€ \times 100: 6.242.674,76 (1) = 43,41 \%$$

(1) Ingresos corrientes liquidados ajustados, cálculo según informe de intervención a la liquidación de 2017, de fecha 28/02/2018.

Nivel de endeudamiento o índice de carga financiera global

Obligaciones reconocidas, cap. 3+9 (:) derechos liquidados ajustados, cap. 1 a 5 (x) 100.

En el ejercicio de 2013

11,49

En el ejercicio de 2014

13,5%

En el ejercicio de 2015
8,60% (en este ejercicio los préstamos avalados por el Estado tuvieron un interés 0% y carencia en su amortización).

En el ejercicio de 2016
9,58%

En el ejercicio de 2017
13,69%

En 2013, Aller 4%, Valdés 7%, Oviedo 15%, Candamo 6%.

En 2014, Salas 18%, Castrillón 18%, Aller 4%, Soto del Barco 2%, Valdés 11%, Oviedo 9%, Lena 8%, Avilés 6%, Candamo 2%, Muros de Nalón 0%.

Carga financiera global por habitante

(Cargas financieras, cap. 3+9 (:) población de derecho)

En el ejercicio de 2013
67,61€

En el ejercicio de 2014
85,83€

En el ejercicio de 2015
60,57€

En el ejercicio de 2016
71,33€

En el ejercicio de 2017
100,50€

En 2013, Aller 29,45€, Valdés 28,32€, Oviedo 130,75€, Candamo 54,43.

En 2014, Salas 154€, Castrillón 148€, Aller 28€, Soto del Barco 11,47€, Valdés 76,24€, Oviedo 87,13€, Lena 57,26€, Avilés 44,18€, Candamo 14,60€, Muros de Nalón 0€.

Deuda por habitante

(Deuda total por habitante)

En el ejercicio de 2013
536,60€.

En el ejercicio de 2014
586,20€.

En el ejercicio de 2015
503,88€, o 704,12€ si se incluye deuda reintegro subvención Azucarera.

En el ejercicio de 2016
422,93€, o 522,45€ si se incluye deuda reintegro subvención Azucarera.

En el ejercicio de 2017
318,76€.

En 2013, Aller 420€, Valdés 180,90€, Candamo 48€, Muros de Nalón 12,06€.

En 2014, Salas 1.335,09€, Castrillón 324,84€, Aller 409,66€, Soto del Barco 37,81€, Valdés 100,50€, Lena 415,40€, Avilés 359,17€, Candamo 32,88€, Muros de Nalón 0€.

Nivel de endeudamiento

(Deuda a largo plazo (:)/derechos liquidados ajustados por corriente) (x) (100).

En el ejercicio de 2013

85,08%.

En el ejercicio de 2014

92,21%.

En el ejercicio de 2015

68,86% o 97,30% si se incluye deuda reintegro subvención Azucarera.

En el ejercicio de 2016

56,84% o 70,21% si se incluye deuda reintegro subvención Azucarera.

En el ejercicio de 2017

43,41%.

En 2014, en España, fue, en promedio del 65%.

Análisis de gastos

(Evolución en los últimos cinco años)

(Según liquidación del Presupuesto de 2013)

Porcentaje de obligaciones reconocidas en cada capítulo sobre las totales

	P. Inicial	Obligaciones Reconocidas	I.E.G.*	% O.R. sobre el total	
C. I. Personal	2.380.205€	2.158.025,81€	90,6%	33,7%	
C. II. Bienes corrientes y servicios	2.078.950€	1.896.336,42€	91,2%	29,6%	
C. III. Gastos financieros	298.100€	207.229,74€	69,5%	3,2%	
C. IV. Transferencias corrientes	531.100€	526.073,80€	99,1%	8,2%	
Total Gastos corrientes	5.288.355€	4.787.665,77€	90,5%	74,7%	**
C. VI. Inversiones reales	583.779€	1.194.069,85€	204,5%	18,7%	
C. VII. Transferencias de capital	11.490€	10.489,93€	91,3%	0,2%	
Total Gastos de capital	595.269€	1.204.559,78€	202,3%	18,9%	***
C. VIII. Activos financieros	14.000€	12.984€	92,7%	0,2%	
Cap. IX. Pasivos financieros	410.000€	395.786,34€	96,5%	6,2%	
C Total Gastos financieros	424.000€	408.770,34€	96,4%	6,4%	
Total	6.307.624€	6.400.995,89€	101,5%	100%	

(Según liquidación del Presupuesto de 2014)

Porcentaje de obligaciones reconocidas en cada capítulo sobre las totales

	P. Inicial	Obligaciones Reconocidas	I.E.G.*	% O.R. sobre el total	
C. I. Personal	2.271.505€	2.021.797,53€	89%	35,94%	
C. II. Bienes corrientes y servicios	1.897.050€	1.852.970,24€	97,68%	32,94%	
C. III. Gastos financieros	248.350€	193.915,06€	78,08%	3,45%	
C. IV. Transferencias corrientes	529.600€	496.472,86€	93,74%	8,82%	
C. V. Fondo de Contingencia	30.000€				
Total Gastos corrientes	4.976.505€	4.565.155,69€	91,73%	81,15%	**
C. VI. Inversiones reales	695.170€	488.496,15€	70,27%	8,68%	
C. VII. Transferencias de capital	10.043€	9.042,16€	90,03%	0,16%	
Total Gastos de capital	705.213€	497.538,31€	70,55%	8,84%	***
C. VIII. Activos financieros	14.000€	13.236,54€	94,55%	0,24%	
Cap. IX. Pasivos financieros	640.000€	549.941,08€	85,93%	9,78%	
C Total Gastos financieros	654.000€	563.177,62€	86,11%	10,01%	
Total	6.335.718€	5.625.871,62€	88,80%	100%	

(Según liquidación del Presupuesto de 2015)

Porcentaje de obligaciones reconocidas en cada capítulo sobre las totales

	P. Inicial	Obligaciones Reconocidas	I.E.G.*	% O.R. sobre el total	
C. I. Personal	2.004.800€	2.098.681,01€	104,68%	25,52%	
C. II. Bienes corrientes y servicios	1.846.920€	2.002.299,10€	108,41%	24,34%	
C. III. Gastos financieros	156.300€	61.870,31€	39,58%	0,75%	
C. IV. Transferencias corrientes	502.100€	512.284,49€	102,03%	6,23%	
C. V. Fondo de Contingencia	30.000€				
Total Gastos corrientes	4.540.120€	4.675.134,91€	102,97%	56,84%	**
C. VI. Inversiones reales	897.986€	1.180.129,68€	131,42%	14,35%	
C. VII. Transferencias de capital	11.500€	43.392,02€	377,32%	0,53%	
Total Gastos de capital	909.486€	1.223.521,70€	134,53%	14,88%	***
C. VIII. Activos financieros	14.000€	11.968,24€	85,49%	0,15%	
Cap. IX. Pasivos financieros	2.550.000€	2.314.213,41€	90,75%	28,14%	
C Total Gastos financieros	2.564.000€	2.326.181,65€	86,11%	28,28%	
Total	8.013.606€	8.224.838,26€	102,64%	100%	

(Según liquidación del Presupuesto de 2016)

Porcentaje de obligaciones reconocidas en cada capítulo sobre las totales

	P. Inicial	Obligaciones Reconocidas	I.E.G.*	% O.R. sobre el total	
C. I. Personal	2.044.050€	2.090.284,33€	102,26%	38,12%	
C. II. Bienes corrientes y servicios	1.824.030€	1.840.914,82€	100,93%	33,57%	
C. III. Gastos financieros	80.000€	55.016,76€	68,77%	1%	
C. IV. Transferencias corrientes	624.700€	638.032,28€	102,13%	11,63%	
C. V. Fondo de Contingencia	30.000€				
Total Gastos corrientes	4.602.780€	4.624.248,19€	100,47%	84,32%	**
C. VI. Inversiones reales	491.155€	287.191,29€	58,47%	5,24%	
C. VII. Transferencias de capital	11.515€	11.513,89€	99,99%	0,21%	
Total Gastos de capital	502.670€	298.705,18€	59,42%	5,45%	***
C. VIII. Activos financieros	14.000€	9.739,10€	69,57%	0,18%	
Cap. IX. Pasivos financieros	625.000€	551.454,58€	88,23%	10,05%	
C Total Gastos financieros	639.000€	561.193,68€	87,82%	10,23%	
Total	5.744.450€	5.484.147,05€	95,47%	100%	

(Según liquidación del Presupuesto de 2017)

Porcentaje de obligaciones reconocidas en cada capítulo sobre las totales

	P. Inicial	Obligaciones Reconocidas	I.E.G.*	% O.R. sobre el total	
C. I. Personal	2.081.230€	1.931.169,02€	92,79%	32,73%	
C. II. Bienes corrientes y servicios	1.762.494€	1.943.968,66€	110,30%	32,95%	
C. III. Gastos financieros	79.000€	46.404,85€	58,74%	0,79%	
C. IV. Transferencias corrientes	636.500€	578.645,85€	90,91%	9,81%	
C. V. Fondo de Contingencia	30.000€				
Total Gastos corrientes	4.589.224€	4.500.188,38€	98,06%	76,28%	**
C. VI. Inversiones reales	523.500€	569.435,33€	108,77%	9,65%	
C. VII. Transferencias de capital	10.250€	10.141,58€	98,94%	0,17%	
Total Gastos de capital	533.750€	579.576,91€	108,59%	9,82%	***
C. VIII. Activos financieros	14.000€	11.577,99€	69,57%	0,20%	
Cap. IX. Pasivos financieros	906.459€	808.078,29€	89,15%	13,70%	
C Total Gastos financieros	920.459€	819.656,28€	89,05%	13,90%	
Total	6.043.433€	5.899.421,57€	97,62%	100%	

(Según datos de 2011, 2013 y 2014)

Porcentaje de obligaciones reconocidas en cada capítulo sobre las totales en los Ayuntamientos de:

	Cudillero	Grado	Muros de N.	Soto del Barco
C. I. Personal	41,68%	33%	36%	35%
C. II. Bienes corrientes y s.	25,71%	42%	43%	41%
C. III. Gastos financieros	0,83%	0,90%	0%	0,11%
C. IV. Transferencias corrientes	2,42%	5,04%	12,31%	13,28%
C. VI. Inversiones reales	27,91%	7,92%	8,78%	10,05%
C. VII. Transferencias de capital	0,15%	1,19%	0%	0%
C. VIII. Activos financieros	0%	0%	%	0,19%
Cap. IX. Pasivos financieros	1,30%	3,89%	0%	0,89%

En Gastos de Personal se considera generalmente adecuado un valor de entre el 30% y el 40%.

En cuanto a la distribución del gasto de cada capítulo en relación con el total:

En el C. I, en Asturias, en 2015, fue del 30,43%, en 2016, fue del 32,23%, en 2014, en España, del 28%.

En el C. II, en Asturias, en 2015, fue del 30,85%, en 2016, fue del 31,97%, en 2014, en España, del 29%.

En el C. III, en Asturias, en 2015, fue del 0,57%, en 2016, del 0,51%

En el C. IV, en Asturias, en 2015, fue del 18,16%, en 2016, del 18,36%.

En el C. VI, en Asturias, en 2015, fue del 7,91%, en 2016, del 6,19%, en 2014, en España, del 10%.

En el C. VII, en Asturias, en 2015, fue del 1,15%, en 2016, del 1,21%.

En el C. IX, en Asturias, en 2015, fue del 10,39%, en 2016, del 9,14%.

* Índice de ejecución de gastos (I.E.G.)

(Porcentaje de obligaciones reconocidas sobre los gastos previstos en presupuesto inicial)

Se considera una buena ratio que sea superior al 80%, regular entre el 60% y el 80% y mala inferior al 60%. En Asturias, en 2016, fue del 82,96%.

** Índice de relevancia de los gastos corrientes

(Porcentaje de los gastos corrientes sobre los totales)

En 2015, en Asturias, fue del 80,01%.

*** Índice de relevancia de los gastos de capital (esfuerzo inversor)

(Porcentaje de gastos de capital sobre los totales).

En Asturias, en 2015, fue del 7,44% y en 2016 del 7,38%, en municipios de 5.000 a 50.000 habitantes (en este último año, del 13,07% en municipios de menos de 5.000 y del 6,74% en municipios de más de 20.000 habitantes, siempre en Asturias).

Rigidez de los gastos

(Obligaciones reconocidas, cap. 1+3, (:)) obligaciones reconocidas corrientes (x) (100).

En el ejercicio de 2013
49,40%.

En el ejercicio de 2014
48,54%.
En el ejercicio de 2015
46,21%.
En el ejercicio de 2016
46,39%.
En el ejercicio de 2017
33,52%.

Gasto por habitante

(Total obligaciones reconocidas (:) población de derecho)

En el ejercicio de 2013
717,68€
En el ejercicio de 2014
649,11€
En el ejercicio de 2015
735,40€
En el ejercicio de 2016
645,04€
En el ejercicio de 2017
693,89€

En 2013, Aller, 695,66€, Candamo 923,15€, Cangas de Onís 903,17€, Grado 709,79€, Navia 695,97€, Valdés 657,40€, Muros de Nalón 853,38€.

En 2014, Aller 711,03€, Castrillón 866,86€, Soto del Barco 698,48€, Muros de Nalón 932,04€, Candamo 865,13€.

En 2016, en Asturias, en ayuntamientos de 5.000 a 20.000 habitantes, fue de 805€, de 839€ en los de más de 20.000 y de 1.025€ en los de menos de 5.000.

Gasto corriente por habitante

(Obligaciones reconocidas por corriente, cap. I a V (:) población de derecho).

En el ejercicio de 2013
536,79€.
En el ejercicio de 2014
526,73€.
En el ejercicio de 2015
539,42€.
En el ejercicio de 2016
543,90€.
En el ejercicio de 2017
529,31€.

En los municipios de España, en 2008, era de 850,60€ (en municipios de 5.000 a 20.000 habitantes era de 799,33€).

Gastos de capital por habitante

(Obligaciones reconocidas de capital, cap. VI a IX (:) población de derecho)

En el ejercicio de 2013
180,89€
En el ejercicio de 2014
122,39€
En el ejercicio de 2015
195,98€
En el ejercicio de 2016
101,14€
En el ejercicio de 2017
164,58€

*En 2013, Muros de Nalón 63,16€ y Candamo 111,39€.
En 2014, Castrillón 27,31€, Soto del Barco 88,71€, Muros de Nalón 109,32€, Candamo 95,68€.*

Cumplimiento de los pagos de presupuesto corriente
(Total pagos (:)) total obligaciones reconocidas (x) (100).

En el ejercicio de 2013
86,81%
En el ejercicio de 2014
93,73%
En el ejercicio de 2015
96,02%
En el ejercicio de 2016
91,59%
En el ejercicio de 2017
93,67%

*En 2013, Muros de Nalón 97% y Candamo 97%.
En 2014, Castrillón 94%, Soto del Barco 95%, Muros de Nalón 97%, Candamo 98%.*

Evolución Gastos últimos años (obligaciones reconocidas, por capítulos):
(Aproximado, cifras redondeadas, en millones de €.)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Capítulo I.	2,467	2,356	2,317	2,139	2,158	2,021	2,098	2,122	1,952
Capítulo II.	1,974	2,102	1,996	1,660	1,896	1,971	2,139	1,994	2,128
Capítulo III.	0,073	0,089	0,119	0,182	0,207	0,193	0,061	0,055	0,046
Capítulo IV.	0,779	0,924	0,864	0,761	0,526	0,496	0,538	0,683	0,585
Capítulo VI.	5,416	3,168	1,859	1,334	1,194	0,488	1,229	0,287	0,572
Capítulo VII.	0,087	0,028	0,020	0,010	0,010	0,009	0,043	0,011	0,010
Capítulo VIII.					0,012	0,013	0,011	0,009	0,011
Capítulo IX.	0,217	0,424	0,362	0,387	0,395	0,549	0,463	0,551	0,808
Suma	11,016	9,093	7,540	6,473	6,400	5,625	6,582	5,715	6,117

(Se incluyen, en caso de que los haya habido, los gastos pendientes de aplicar al Presupuesto).

Gastos de personal: evolución.
(Aproximadamente, cifras redondeadas, en millones de €.)

	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Altos cargos (programa 912)	0,117	0,100	0,082	0,076	0,077	0,071	0,073
Oficinas Generales (programas 920/931)	0,484	0,501	0,503	0,473	0,495	0,465	0,496
Policía L. (programa 130)	0,209	0,276	0,284	0,284	0,277	0,251	0,265
Limpiadoras E.R.A. (programa 231)	0,128	0,152	0,117	0,123	0,124	0,141	0,144
Limpiadoras Escuelas (programa 320)	0,104	0,104	0,100	0,100	0,109	0,116	0,105
Brigada de obras (fijos + eventuales + oficina técnica, excepto Planes de Empleo, programa 150 y otros)	0,500	0,588	0,579	0,555	0,632	0,615	0,701
Brigada de Aguas (programa 161)	0,118	0,116	0,117	0,109	0,111	0,139	0,133
Serv. Limpieza Viaria (programa 163)							0,010
Cementerio (programa 164)	0,037	0,044	0,031	0,032	0,039	0,034	0,036
Biblioteca y Museo (programa 33)	0,114	0,105	0,102	0,100	0,112	0,124	0,151
Polideportivo (programa 34)	0,049	0,040	0,027	0,023	0,024	0,028	0,075
O.M.I.C. (programa 493)		0,005	0,037	0,037	0,037	0,034	0,036
Radio (programa 491)		0,007	0,010	0,021	0,022	0,020	0,018
Oficina Turismo (programa 432)		0,003			0,004	0,013	0,008
Escuela 0 a 3 (programa 326)	0,106	0,105	0,100	0,089	0,090	0,098	0,073
Total	1,952	2,122	2,098	2,021	2,158	2,139	2,317

Incluiría, en caso de existir, gastos pendientes de aplicar al Presupuesto.

Detalle de la evolución de algunos gastos (entre los más significativos)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Teléfono	46.136	29.446	25.531	25.859	25.450	25.212	23.647	21.207
Atenciones protocolarias	8.126	9.551	2.841	3.864	2.192	1.774	1.483	5.201
Publicidad y propaganda	27.093	16.863	17.321	21.307	20.181	21.355	26.691	38.427
Seguros	29.245	35.119	41.893	20.965	20.168	22.676	20.327	19.671
Energía eléctrica	298.202	290.789	326.892	355.173	330.378	298.088	299.159	350.737
Combustibles/carburantes	72.644	80.461	75.894	75.629	68.594	54.131	49.680	49.549
Mancomunidad M.	802.151	734.136	681.821	424.843	385.608	418.327	460.601	458.477
Reparación transportes	36.084	39.914	31.633	37.646	33.837	30.230	42.139	42.028
Actuaciones y festejos	325.317	222.578	143.818	89.392	111.409	110.907	190.700	160.467

Incluiría, en caso de existir, gastos pendientes de aplicar al Presupuesto.

Análisis de Ingresos

(Evolución en los últimos cinco años)

(Según liquidación del Presupuesto de 2013)

Porcentaje de derechos reconocidos en cada capítulo sobre los totales

	Presupuesto inicial	Derechos Reconocidos	I.E.I.*	% sobre total	(A)
Impuestos Directos	1.951.125€.	1.836.193,30€	94,1%	23,8%	39,22%
Impuestos Indirectos	100.000€.	47.148,60€	47,1%	0,6%	2,96%
Tasas y otros ingresos	1.652.355€	1.516.512,90€	91,8%	19,7%	20,11%
Transferencias corrientes	1.754.000€.	1.826.419,94€	104,1%	23,7%	34,71%
Ingresos patrimoniales	594.609€.	22.735,44€	3,8%	0,3%	2,99%
Suman los ingresos corrientes	6.052.089€.	5.249.010,18€	86,7%	68,1% **	100%
Enajenación inversiones r.	1.000€	1.194.683,69€		15,5%	
Transferencias de capital	254.535€.	401.104,15€	157,6%	5,2%	
Activos financieros		8.301,52€		0,1%	
Pasivos financieros		851.131,15€		11%	
Total	6.307.624€.	7.704.230,69€	122,1%	100,00%	

(Según liquidación del Presupuesto de 2014)

Porcentaje de derechos reconocidos en cada capítulo sobre los totales

	Presupuesto inicial	Derechos Reconocidos	I.E.I.*	% sobre total	(A)
Impuestos Directos	2.013.500€.	2.539.077,68€	126,10%	36,30%	39,22%
Impuestos Indirectos	60.000€.	-147.507,85€	-249,18%		2,96%
Tasas y otros ingresos	1.539.700€	1.539.783,57€	100,01%	22,01%	20,11%
Transferencias corrientes	1.978.012€.	2.206.797,46€	111,57%	31,55%	34,71%
Ingresos patrimoniales	35.200€.	61.538,58€	174,83%	0,88%	2,99%
Suman los ingresos corrientes	5.626.412€.	6.197.689,44€	110,15%	88,6% **	100%
Enajenación inversiones r.	1.000€				
Transferencias de capital	442.371€.	319.285,38€.	72,18%	4,56%	
Activos financieros		11.797,20€			
Pasivos financieros	784.000€.	466.000€	59,44%	6,66%	
Total	6.853.783€.	6.994.772,02€	102,06%	100,00%	

(Según liquidación del Presupuesto de 2015)

Porcentaje de derechos reconocidos en cada capítulo sobre los totales

	Presupuesto inicial	Derechos Reconocidos	I.E.I.*	% sobre total	(A)
Impuestos Directos	2.200.000€.	2.384.076,92€	108,37%	26,93%	39,22%
Impuestos Indirectos	60.000€.	94.639,24€	157,73%	1,69%	2,96%
Tasas y otros ingresos	1.507.535€	1.725.910,49€	100,01%	19,49%	20,11%
Transferencias corrientes	2.021.499€.	1.827.696,81€	-9,59%	20,64%	34,71%
Ingresos patrimoniales	65.500€.	76.657,73€	117,03%	0,87%	2,99%
Suman los ingresos corrientes	5.854.534€.	6.108.981,19€	104,35%	69% **	100%
Enajenación inversiones r.	1.000€	266.555,97€		3,17%	
Transferencias de capital	576.970€.	614.361,73€.	106,48%	6,94%	
Activos financieros		12.606,97€		0,14%	
Pasivos financieros	1.851.131€.	1.851.131,15€	59,44%	20,91%	
Total	8.283.635€.	8.853.637,01€	106,88%	100,00%	

(Según liquidación del Presupuesto de 2016)

Porcentaje de derechos reconocidos en cada capítulo sobre los totales

	Presupuesto inicial	Derechos Reconocidos	I.E.I.*	% sobre total	(A)
Impuestos Directos	2.185.000€.	2.529.272€	115,76%	49,28%	39,22%
Impuestos Indirectos	94.000€.	77.098,40€	82,02%	1,50%	2,96%
Tasas y otros ingresos	1.550.185€	1.413.316,38€	91,17%	27,53%	20,11%
Transferencias corrientes	1.998.385€.	1.887.518,64€	94,45%	36,77%	34,71%
Ingresos patrimoniales	72.500€.	67.759,15€	93,46%	1,32%	2,99%
Suman los ingresos corrientes	5.900.070€.	5.974.964,59€	101,27%	116,41% **	100%
Enajenación inversiones r.	1.000€				
Transferencias de capital	113.205€.	-849.724,78€.			
Activos financieros		7.644,27€			
Pasivos financieros					
Total	6.014.275€.	5.132.884,08€	85,35%		

(Según liquidación del Presupuesto de 2017)

Porcentaje de derechos reconocidos en cada capítulo sobre los totales

	Presupuesto inicial	Derechos Reconocidos	I.E.I.*	% sobre total	(A)
Impuestos Directos	2.414.306€.	2.408.118,51€	99,74%	42,68%	39,22%
Impuestos Indirectos	90.000€.	79.029,42€	87,81%	1,40%	2,96%
Tasas y otros ingresos	1.527.930€	1.622.723,65€	106,20%	28,76%	20,11%
Transferencias corrientes	2.066.042€.	2.141.818,98€	103,67%	37,96%	34,71%
Ingresos patrimoniales	68.000€.	38.620,01€	56,79%	0,68%	2,99%
Suman los ingresos corrientes	6.166.278€.	6.290.310,57€	102,01%	111,48%	** 100%
Enajenación inversiones r.	1.000€				
Transferencias de capital	147.655€.	-660.834,97€.			
Activos financieros	6.500€	13.002,80€			
Pasivos financieros					
Total	6.321.433€.	5.642.478,40€	89,26%		

(A) Porcentaje sobre el total de ingresos corrientes, en España, en 2011.

En cuanto a la distribución del ingreso total:

En Impuestos directos, en Asturias, en 2015, fue del 44,69%, en 2016, del 45,05%..

En Impuestos indirectos, en Asturias, en 2015, fue del 2,79%, en 2016, del 2,72%

En Tasas y otros ingresos, en Asturias, en 2015, fue del 14,86%, en 2016, del 14,54%

En Transferencias corrientes, en Asturias, en 2015, fue del 31,83%, en 2016, del 29,95%, en 2014, en España, un 35%.

En Ingresos patrimoniales, en Asturias, en 2015, fue del 0,84%, en 2016, del 0,82%.

En Transferencias de capital, en Asturias, en 2015, fue del 1,14%, en 2016, del 0,58%.

En Pasivos financieros, en Asturias, en 2015, fue del 3,45%, en 2016, del 6,15%, en 2014, en España, un 6%.

* Índice de ejecución de ingresos (I.E.I.)

(Porcentaje de derechos liquidados sobre los previstos en el presupuesto)

Se considera habitualmente una buena ratio que sea superior al 80%, regular entre el 60 y el 80% y mala inferior al 60%.

** Índice de relevancia de ingresos corrientes

(Total de derechos liquidados corrientes (:) total derechos liquidados)

En el ejercicio de 2013 0,681.

En el ejercicio de 2014 0,886.

En el ejercicio de 2015 0,690

En el ejercicio de 2016 -----

En el ejercicio de 2017 -----

El índice de esfuerzo fiscal medio

(Cap. I, III y V (:) ingresos totales)

En 2013 es del 43,81%

En 2014 es del 59,19%

En 2015 es del 47,29%

En 2016 es del 78,13%

En 2017 es del 72,12%

(<10% malo, del 10% al 40% regular, >40% bueno).

Ingresos por habitante

(Total derechos reconocidos (:) población de derecho)

En el ejercicio de 2013

863,80€.

En el ejercicio de 2014

807,06€.

En el ejercicio de 2015

807,95€.

En el ejercicio de 2016

603,73€.

En el ejercicio de 2017

663,66€.

En 2013, Aller 686,50€, Grado 695,24€, Navia 724,93€, Valdés 727,97€, Muros de Nalón 881,59€ y Candamo 956,54€.

En 2014, Castrillón 955,15€, Soto del Barco 666,52€, Muros de Nalón 1.004,91€, Candamo 941,43€.

Dependencia subvenciones

(Derechos reconocidos cap. 4+7 (:) total derechos reconocidos) (x) (100)

En el ejercicio de 2013

28,91%

En el ejercicio de 2014

36,11%

En el ejercicio de 2015

27,58%

En el ejercicio de 2016

20,22%

En el ejercicio de 2017

26,25%

En 2013, Aller 42%, Grado 46%, Navia 42%, Valdés 52%, Muros de Nalón 29%, Candamo 70%.

En 2014, Castrillón 33%, Soto del Barco 33%, Muros de Nalón 34%, Candamo 67%.

En 2015, en Asturias, 36,53% y en 2016 del 34,31%, en los municipios entre 5.000 y 50.000 habitantes. En este último año ascendió a 43,59% en municipios de menos de 5.000 y a 27,59% en municipios de más de 50.000, siempre en Asturias.

Cumplimiento de los cobros de ejercicio corriente

(Total cobros (:) total derechos reconocidos) (x) (100)

En el ejercicio de 2013

93,14%

En el ejercicio de 2014
89,18%
En el ejercicio de 2015
90,11%
En el ejercicio de 2016
94,96%
En el ejercicio de 2017
94,83%

*En 2013, Aller 98%, Muros de Nalón 87%, Candamo 91%.
En 2014, Castrillón 94%, Soto del Barco 99%, Muros de Nalón 88%, Candamo 92%.*

Presión fiscal (ingresos tributarios por habitante)
(Ingresos tributarios, cap. 1+2+3 (:) población de derecho)

En el ejercicio de 2013: 381,20€
En el ejercicio de 2014: 453,37€
En el ejercicio de 2015: 485,13€
En el ejercicio de 2016: 472,79€
En el ejercicio de 2017: 483,40€

*En 2013, Aller 387,37€, Grado 370,70€, Navia 412,68€, Valdés 342,75€, Muros de Nalón 593,06€, Candamo 249,53€.
En 2014, Castrillón 515,81€, Soto del Barco 417,36€, Muros de Nalón 635,56€, Candamo 244,85€.*

Autonomía fiscal
(Ingresos tributarios, cap. 1+2+3 (:) ingresos corrientes)

En el ejercicio de 2013: 0,647.
En el ejercicio de 2014: 0,634.
En el ejercicio de 2015: 0,688.
En el ejercicio de 2016: 0,670.
En el ejercicio de 2017: 0,653.

*En 2013, Aller 0,89, Grado 0,53, Navia 0,57, Valdés 0,76, Muros de Nalón 0,67, Candamo 0,75.
En 2014, Castrillón 0,81, Soto del Barco 0,98, Muros de Nalón 0,63, Candamo 0,76.
En 2015, en los municipios asturianos, era de 0,59 entre los de 5.000 a 50.000 habitantes.
Se considera mala < 0,4, regular entre 0,4 y 0,7, y buena > 0,7.*

Estimación de la capacidad impositiva potencial

Concepto	Tipos		
	Mínimo legal	Máximo legal	Establecido en Pravia (en 2017)
IBI rústica	0,3	1,11	0,63
IBI urbana	0,4	1,16	0,85
IVTM	(x) 1	(x) 2	(x) 1,7987

Indice de potencia fiscal

(Tarifas fiscales establecidas (:)) tarifas máximas legales)

IBI rústica	56,757%
IBI urbana	73,276%
IVTM	89,937%

Evolución ingresos últimos años (derechos reconocidos, por capítulos):

(Conceptos más significativos, cantidades aproximadas, cifras redondeadas)

Ingresos (En millones, de €.)							% sobre Ingresos Corrientes					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017//	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Cap.I (IBI, IAE, IVTM, IIVTNU):	1,797	1,836	2,539	2,384	2,529	2,408	34,30	34,98	40,97	39,03	42,35	38,28
Cap.II (ICIO):	0,066	0,047	- 0,149	0,094	0,077	0,079	1,28	0,90	-----	1,55	1,29	1,26
Cap.III (Tasas y otros):	1,596	1,516	1,539	1,725	1,413	1,622	30,47	28,89	24,84	28,25	23,65	25,80
Cap.IV (Transferencias corrientes):	1,745	1,826	2,206	1,827	1,887	2,141	33,30	34,80	35,60	29,92	31,59	34,05
Cap.V (Patrimoniales):	0,034	0,022	0,061	0,076	0,067	0,038	0,65	0,43	0,99	1,25	1,13	0,61
Suma de ingresos corrientes:	5,241	5,249	6,197	6,108	5,974	6,290						
Cap.VI (Enajenación de inversiones reales):	0,001	1,194		0,266								
Cap.VII (Transferencias de capital):	0,266	0,401	0,319	0,614	-0,849	-0,660						
Cap. VIII (Activos financieros):		0,008	0,011	0,012	0,007	0,013						
Cap.IX (Pasivos financieros)	2,353	0,851	0,466									
Total Presupuesto:	7,863	7,704	6,994	7,002	5,132	5,642						

Detalle de la evolución de algunos ingresos (entre los más significativos)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IBI Urbana	937.390	1.082.456	1.106.672	1.774.612	1.624.834	1.680.879	1.667.254
I Vehículos	490.262	505.795	516.488	518.115	507.560	493.293	497.416
IAE	105.448	105.982	154.333	175.754	165.718	168.111	165.705
ICIO	297.262	66.954	47.148	- 149.507	94.639	77.098	79.029
Tasa Urbanística	125.794	36.380	29.718	30.856	42.587	33.842	33.0907
Tasa Basuras	461.999	473.144	480.722	489.215	491.353	403.878	475.911
Tasa Agua	326.450	326.625	300.608	314.396	314.027	289.882	323.975
P. Trib. Estado	1.471.500	1.627.688	1.741.742	2.033.680	1.582.210	1.667.257	1.850.228

Relación Ingresos Corrientes-Gastos Corrientes.

	En el Presupuesto de 2013
Ingresos Corrientes (derechos reconocidos)	5.249.010,18€
Gastos Corrientes (obligaciones reconocidas)	4.787.665,77€
Diferencia (positiva)	461.344,41€

<i>En el Presupuesto de 2014</i>	
Ingresos Corrientes (derechos reconocidos ajustados)	5.797.689,44€
Gastos Corrientes (obligaciones reconocidas)	4.565.155,69€
Diferencia (positiva)	1.232.533,75€

<i>En el Presupuesto de 2015</i>	
Ingresos Corrientes (derechos reconocidos ajustados)	6.100.407,61€
Gastos Corrientes (obligaciones reconocidas)	4.675.134,91€
Diferencia (positiva)	1.425.272,70€

<i>En el Presupuesto de 2016</i>	
Ingresos Corrientes (derechos reconocidos ajustados)	6.326.307,75€
Gastos Corrientes (obligaciones reconocidas)	4.624.248,19€
Diferencia (positiva)	1.702.059,57€

<i>En el Presupuesto de 2017</i>	
Ingresos Corrientes (derechos reconocidos ajustados)	6.290.310,57€
Gastos Corrientes (obligaciones reconocidas)	4.500.188,38€
Diferencia (positiva)	1.790.122,19€

Relación Ingresos de Capital-Gastos de Capital (financiación de capital)

<i>En 2013</i>	
Ingresos de Capital (Cap. VI, VII y IX)	2.446.918,99€.
Gastos de Capital (Cap. VI y VII)	1.204.559,78€.

<i>En 2014</i>	
Ingresos de Capital (Cap. VI, VII, VIII y IX)	797.082,58€.
Gastos de Capital (Cap. VI y VII)	497.538,31€.

<i>En 2015</i>	
Ingresos de Capital (Cap. VI, VII, VIII y IX)	2.744.655,82€.
Gastos de Capital (Cap. VI y VII)	3.549.703,35€.

<i>En 2016</i>	
Ingresos de Capital (Cap. VI, VII, VIII y IX)	- 842.080,51€.
Gastos de Capital (Cap. VI y VII)	298.705,18€.

<i>En 2017</i>	
Ingresos de Capital (Cap. VI, VII, VIII y IX)	- 647.832,17€.
Gastos de Capital (Cap. VI y VII)	579.576,91€.

Ahorro Neto

<i>En 2013</i>	
Ingresos (Cap. I a V)	5.249.010,18€
Gastos (Cap. I, II y IV)	4.787.665,77€
Diferencia (positiva)	461.344,41€
Anualidad teórica de amortización	909.128,57€
Ahorro neto (negativo)	447.784,16€

	<i>En 2014</i>
Ingresos, ajustados (Cap. I a V)	5.797.689,44€
Gastos (Cap. I, II y IV)	4.371.240,63€
Gastos (Cap. II) sin consignación	118.469,97€
Diferencia (positiva)	1.307.978,84€
Anualidad teórica de amortización	931.002,81€
Ahorro neto (positivo)	376.976,03€

	<i>En 2015</i>
Ingresos (Cap. I a V)	6.108.981,19€
Gastos (Cap. I, II y IV)	4.613.264,60€
Gastos (Cap. II y IV) sin consignación	164.442,97€
Diferencia (positiva)	1.331.273,62€
Anualidad teórica de amortización	826.039,45€
Ahorro neto (positivo)	505.234,17€

	<i>En 2016</i>
Ingresos (Cap. I a V)	5.974.964,59€
Gastos (Cap. I, II y IV)	4.624.248,19€
Gastos (Cap. II y IV) sin consignación	231.590,91€
Diferencia (positiva)	1.119.125,49€
Anualidad teórica de amortización	606.471,34€
Ahorro neto (positivo)	512.654,15€

	<i>En 2017</i>
Ingresos (Cap. I a V)	6.290.310,57€
Gastos (Cap. I, II y IV)	4.453.783,53€
Gastos (Cap. I, II, III, IV y VI) sin consignación	218.036,04€
Diferencia (positiva)	1.618.491€
Anualidad teórica de amortización	854.483,14€
Ahorro neto (positivo)	764.007,86€

Indice de Ahorro Neto

(Ahorro neto (:)) derechos liquidados corrientes (ajustados) x 100).

En el ejercicio de 2013	(-) 8,53%
En el ejercicio de 2014	(+) 6,5%
En el ejercicio de 2015	(+) 8,28%
En el ejercicio de 2016	(+) 8,10%
En el ejercicio de 2017	(+) 12,24%

Indice de liquidez o solvencia a corto plazo

(Fondos líquidos + derechos pendientes cobro (:)) obligaciones pendientes de pago).

En el ejercicio de 2013	1,214.
-------------------------	--------

En el ejercicio de 2014
3,706
En el ejercicio de 2015
3,723
En el ejercicio de 2016
2,405
En el ejercicio de 2017
2,294

Liquidez inmediata

(Fondos líquidos (:)) obligaciones pendientes de pago).

En el ejercicio de 2013	0,1956.
En el ejercicio de 2014	1,0587.
En el ejercicio de 2015	1,7057.
En el ejercicio de 2016	1,7636.
En el ejercicio de 2017	1,4086..

En 2014, Castrillón 0,60, Soto del Barco 3,30, Muros de Nalón 4.30, Candamo 5,08.

Remanente de tesorería para gastos generales:

A 31/12/11:	- 2.953.259,72€.
A 31/12/12:	- 1.384.235,81€.
A 31/12/13:	- 381.581,62€.
A 31/12/14:	+ 832.158,48€.
A 31/12/15:	+ 1.238.026,83€.
A 31/12/16:	+ 1.106.831,30€.
A 31/12/17:	+ 781.953,68€.

En 2015, en Asturias, solamente tres ayuntamientos presentan un remanente de tesorería para gastos generales negativo.

Para mejor comprensión de cual sea la situación económico-financiera real, más allá de los datos oficiales, no siempre fiables, se efectúan los siguientes ajustes:

Estimación del déficit real ajustado en 31/12/13:

	381.581,62 R. de T. para gastos generales
	100.189,10€ exceso de financiación afectada sin reflejo contable
Suma:	481.771,72€

Estimación del superávit real ajustado en 31/12/14:

	832.158,48 R. de T. para gastos generales
	58.925,95€ exceso de financiación afectada sin reflejo contable
Suma:	773.232,53€

Estimación del superávit real ajustado en 31/12/15:

	1.238.026,83 R. de T. para gastos generales
	212.884,69gastos sin consignación presupuestaria
Suma:	1.025.142,14€

Estimación del superávit real ajustado en 31/12/16:

	1.106.831,30 R. de T. para gastos generales
	231.590,91 gastos sin consignación presupuestaria
Suma:	875.240,39€

Estimación del superávit real ajustado en 31/12/17:

	781.953,68 R. de T. para gastos generales
	218.036,04 gastos sin consignación presupuestaria
Suma:	563.917,64€

Resultado presupuestario (déficit o superávit presupuestario):

En 2013	(+)	1.303.234,80€.
		(+ 1.299.394,93€ si se tienen en cuenta los gastos sin consignación presupuestaria)
		(A 31/12/2013 existen 3.839,87€ de obligaciones de gasto del año 2013, sin consignación.)
En 2014	(+)	1.368.900,40€.
		(+ 1.250.430,43€ si se tienen en cuenta los gastos sin consignación presupuestaria)
En 2015	(+)	628.798,75€.
		(+ 415.914,06€ si se tienen en cuenta los gastos sin consignación presupuestaria)
En 2016	(-)	351.262,97€.
		(- 582.853,87€ si se tienen en cuenta los gastos sin consignación presupuestaria)
En 2017	(-)	191.829,74€.
		(- 409.865,78€ si se tienen en cuenta los gastos sin consignación presupuestaria)

En 2015, en Asturias, solamente cinco ayuntamientos presentan un resultado presupuestario ajustado negativo.

PARTE SEGUNDA

(DIAGNÓSTICO ECONÓMICO FINANCIERO Y EXAMEN PUNTUAL DE
EXPEDIENTES)

Remontándonos a cinco años atrás, se considera conveniente reproducir lo contenido en anteriores informes anuales a las Cuentas de pasados ejercicios, así:

En el año **2013** se **acentúa el proceso de disminución del déficit real**, aumentando la deuda financiera y disminuyendo la comercial como consecuencia del segundo y tercer plan de pago a proveedores, existiendo como carentes de consignación presupuestaria en ese año gastos únicamente por 3.839,87€, cantidad residual y sólo por razones de tramitación de facturas.

En el año **2014**, por primera vez, **se produce superávit**, como consecuencia de las medidas arbitradas en los últimos años, el impacto del proceso de regularización catastral en la recaudación del IBI, el adelanto de la participación en ingresos del Estado de 2014 y la fuerte contención del gasto en ese ejercicio, existiendo como carentes de consignación presupuestaria en ese año gastos por 118.469,97€, consecuencia del aumento de la comisión de cobranza del SRR, a causa de la regularización mencionada y del cobro en ejecutiva (en especie) de deuda por enajenación del solar del antiguo cementerio.

En el año **2015**, por segunda vez, **se produce superávit**, como consecuencia de las medidas arbitradas en los últimos años, tales como el impacto del proceso de regularización catastral en la recaudación del IBI, si bien resulta menor la contención del gasto en este ejercicio que la acontecida en el ejercicio anterior, existiendo como carentes de consignación presupuestaria en ese año gastos por 212.884,69€, de los cuales 137.539,62€ gastos en bienes corrientes y servicios (de ellos 84.847,73€ como comisión de cobranza del SRR), 26.903,35€ de gastos de la mancomunidad de municipios y 48.441,72€ de gastos de inversión.

En el año **2016**, nuevamente **existe superávit**, si bien de menor entidad, existiendo gastos carentes de consignación presupuestaria en ese año, por 231.590,90€, de los cuales 32.458,16€ de gastos de personal y 153.874,45€ de gastos en bienes corrientes y servicios (de ellos 64.474,92€ como comisión de cobranza del SRR) y 45.258,29€ de gastos de la mancomunidad de municipios. En este año el resultado presupuestario resulta negativo, de forma excepcional, dado que las transferencias de capital, en el estado de ingresos, lo son, por un importe (negativo) de 849.724,78€, consecuencia de la devolución de subvención recibida años atrás para el proyecto de inversión de La Azucarera.

En el año **2017**, nuevamente **existe superávit**, si bien de menor entidad, con gastos carentes de consignación presupuestaria en ese año, por 218.036,04€, de los cuales 21.487,03€ de gastos de personal, 185.766,61€ de gastos en bienes corrientes y servicios y 6.882,75€ de gastos de la mancomunidad de municipios. En este año el resultado presupuestario resulta negativo, como ya pasó en el ejercicio anterior y por las mismas excepcionales causas, dado que las transferencias de capital, en el estado de ingresos, lo son, por un importe (negativo) de 660.834,97€, consecuencia de la devolución de subvención recibida años atrás para el proyecto de inversión de La Azucarera.

En cuanto a **los gastos de personal** el número de personal contratado temporalmente y no subvencionado asciende a 17 trabajadores en el mes de diciembre de 2017 (en ese mismo mes había 25 en 2008, 16 en 2009, 17 en 2010, 19 en 2011, 16 en 2012, 13 en 2013, 15 en 2014, 17 en 2015 y 17 en 2016).

Como reiteradamente se ha venido diciendo, en informes correspondientes a ejercicios pasados, una parte de esas contrataciones temporales han terminado siendo utilizadas, en definitiva, para satisfacer necesidades permanentes del Ayuntamiento, y

ello durante largo tiempo, lo que tendría que haberse realizado con personal de esas mismas características, con lo que ello implica de que tales contratos pueden ser declarados, en sede judicial, como indefinidos no fijos de plantilla, cuando no lo han sido ya, lo que ocurre en varios casos.

El volumen de contratación temporal se mantiene, en todo caso, en niveles elevados (ratio para todo tipo de personal temporal, en relación con los gastos de personal totales).

En relación con las horas extras:

Importe de horas extras (por anualidades, últimos siete años)

2010	26.870,95€
2011	16.224,46€
2012	6.594,55€
2013	7.604,12€
2014	22.435,51€
2015	24.518,77€
2016	32.247,67€
2017	22.753,33€

Dado que, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores, el número de horas por trabajador no podrá ser superior a 80 al año, salvo las trabajadas para prevenir o reparar siniestros u otros daños extraordinarios y urgentes, cabe señalar que:

En 2010 fueron 6 los trabajadores que hicieron más de 80 horas anuales (2 pertenecientes a la Policía Local), realizando 4 trabajadores más de 100 horas al año (1 pertenecía a la Policía Local). El trabajador que más horas realizó hizo 182 horas.

En 2011 fueron 3 los trabajadores que hicieron más de 80 horas anuales, uno 85 horas, otro 102 horas y el que más 116 horas.

En 2012 ningún trabajador hizo (o, al menos no las cobró, pues podían ser compensadas con descansos) más de 80 horas anuales.

En 2013 ningún trabajador hizo (o, al menos no las cobró, pues podían ser compensadas con descansos) más de 80 horas anuales.

En 2014 fueron 4 los trabajadores que hicieron más de 80 horas anuales (1 pertenecía a la Policía Local), alcanzando el que más hizo las 123 horas.

En 2015 fueron 5 los trabajadores que hicieron más de 80 horas anuales (1 pertenecía a la Policía Local), alcanzando el que más hizo 195,5 horas.

En 2016 fueron 5 los trabajadores que hicieron más de 80 horas anuales (1 pertenecía a la Policía Local), alcanzando el que más hizo 148,5 horas.

En 2017 fueron 2 los trabajadores que hicieron más de 80 horas anuales (1 pertenecía a la Policía Local), alcanzando el que más hizo 139 horas, si bien otros 3 trabajadores llegaron al máximo de 80 horas anuales cada uno.

Debe mencionarse, **como más significativo**:

Que los ingresos, en el caso de los ligados a actividades relacionadas con el sector de la construcción, siguen estancados, consecuencia de la persistente crisis, además de una actividad económica poco dinámica en el concejo, con una población que, año tras año, continúa disminuyendo.

Que la existencia de subvención percibida por adelantado por el Ayuntamiento para financiar el proyecto de inversión de La Azucarera de Pravia, ha dado lugar a la exigencia de su reintegro por la Administración otorgante, el Principado de Asturias, reintegro que ha tenido lugar ya totalmente durante 2017, no restando al finalizar el ejercicio cantidad alguna por devolver, siendo lo inicialmente reclamado 1.501.573,88€ más 233.903,41€ de intereses, un total de 1.735.477,29€.

Que se constata el cumplimiento, dentro del plazo legal, de las obligaciones corrientes en materia tributaria y de Seguridad Social, así como el cumplimiento de los plazos legales de pago a proveedores.

Que se ha cumplido en el ejercicio con el objetivo de **equilibrio presupuestario**, de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Los ingresos de los capítulos I a VII, ascendieron en 2017 a 5.629.475,60€, y son superiores a los gastos de los capítulos I a VII, que suman 5.079.765,29€, lo cual supondría una capacidad de financiación de 549.710,31€. Tras efectuarse los oportunos ajustes los ingresos ascenderían a 5.581.839,79€ y los gastos a 5.066.210,29€, existiendo por ello capacidad de financiación por importe de 515.629,50€.

En materia de **contratación**, la fiscalización efectuada ha permitido detectar diversas circunstancias, las cuales pasan a mencionarse, relacionándose también someramente las de anteriores ejercicios, a efectos comparativos:

Conviene, previamente, recordar que el límite cuantitativo para que un contrato de obra tenga la consideración de menor se situaba, de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, R.D.L. 3/2011, vigente en el ejercicio de 2017 (aunque actualmente ya derogada), en 50.000€, mientras que si el contrato es de suministro el límite se situaría en la cifra de 18.000€. Siendo, eso sí, posible contratar mediante procedimiento negociado sin publicidad si el presupuesto es inferior a 200.000€ en el caso de contratos de obra, o a 60.000€ en el caso de suministros, debiendo existir en estos casos, obligadamente, fiscalización previa del gasto, pliego de condiciones, acuerdo de aprobación, formalización y garantía.

También señalar, un año más, en relación con la adquisición de suministros de material por el Ayuntamiento, que cuando el importe facturado se encuentra recogido en la suma de un conjunto de facturas debe considerarse que lo relevante es la compra de material con destino a determinado proyecto de gasto, incluyendo todos y cada uno de sus elementos susceptibles, en su caso, de utilización o aprovechamiento separado, y ello aunque aparentemente estemos ante contratos menores, a la vista de cada factura individualmente considerada.

Lo deseable sería, previa planificación de las necesidades anuales, contratar el suministro anual del material que se prevea adquirir a lo largo de la anualidad, de acuerdo con la normativa legal. No hacerlo así supone una mala práctica que debería ser corregida, por razones de orden legal y probablemente económicas.

A continuación, se pasan a relacionar los proveedores que, en cómputo anual, facturaban por cantidades superiores a los 12.000€, con sus importes y número de facturas, terceros que son con los que ha contratado mas a menudo este Ayuntamiento, tanto la realización de obras como suministros para las mismas cuando es el Ayuntamiento el que las ejecuta directamente, o la prestación de servicios.

Se señala también en que supuestos se utilizó la figura del contrato menor indebidamente, o se incurrió en alguna otra irregularidad.

Durante el año **2013**:

Aglomerados del Principado, que facturó por 68.976,66€, por varias obras en calles y caminos vecinales, en 6 facturas.

Allianz, por 16.444,22€, por seguros.

Alvarez Arango Arquitectos, por 13.922,26€, por redacción de 2 proyectos técnicos.

Antonio Gil de los Ríos, por 12.575,68€, por vestuario de trabajo.

Aquagest, por 83.690,17€, según contrato concesión piscinas municipales.

Basai Concep, por 12.562,43€, por intereses de demora en el pago de facturas, según sentencia judicial.

Belval S.L., por 22.233,52€, por arreglos varios de maquinaria y también por la adquisición de miniexcavadora.

César Fernández de la Vega, por 17.405,77€, en 40 facturas, por suministro de material para obras.

Civis Garden, por 90.598,72€, por contrato de mantenimiento de zonas verdes.

Cogersa, que facturó por 336.448,47€, por recogida y tratamiento de residuos.

Confederación Hidrográfica, por 224.963,50€, casi todo ese importe por obras en el río Aranguín.

Construcciones Liborj, que facturó por 59.246,44€, por obras.

Discamper por 15.808,66€ en 18 facturas, por suministros.

Estación de Servicio Pravia, que facturó por 30.361,38€, en 13 facturas.

Fernando Canga, que facturó por 26.845,36€, por renta atrasada de local arrendado para abastos.

Fomento de Construcciones y Contratas, por 225.530,18€, según contrato de limpieza viaria.

Forestal Malleza, que facturó por un total de 160.620,27€, por realización de trabajos varios.

Garrigues S.L.P., que facturó por 18.876€ por servicios jurídicos.

Hidrocantábrico, por 245.792,16€, por suministros.

Mollares Pictures, por 13.222,29€.

Talleres Peñaullán, que facturó por 19.848,97€, en 50 facturas, por reparaciones y mantenimiento de vehículos.

Telecable, que facturó por 24.982,26€

U.T.E. Azucarera, que facturó por 491.425,08€, según acuerdos de resolución de contrato de obra en La Azucarera.

Unión Fenosa, por 108.596,83€, por suministros.

Ursina Boto, por 21.949,92€, por trabajos de limpieza de dependencias municipales.

Zaferco XXI, que facturó por 54.688,48€, por obra.

En el año 2013, lo pagado a entidades bancarias incluidos todos los conceptos, amortizaciones, intereses, gastos de gestión, etc. ascendió a:

Banco BSCH, un total de 25.537,76€

Banco BBVA, un total de 164.659,93€

Banco Sabadell, un total de 50€.
La Caixa, un total de 34,80€.
Banco Popular, un total de 130.039,34€.
Caja de Crédito de Cooperación Provincial, un total de 11.919,05€
Liberbank, un total de 208.921,52€.
Caja Rural, un total de 241.220,66€.

Durante el año **2014**:

Aglomerados del Principado, que facturó por 16.611,81€, por varias obras en calles y caminos vecinales, en 2 facturas.
Allianz, por 16.660,40€, por seguros.
Aquagest (Asturagua), por 83.941,25€, según contrato concesión piscinas municipales.
Asturcón S.L., 19.360€, por orquestas en fiestas.
Asturiana de Video y Telecomunicaciones, 1.277,52€, por material informático.
Civis Garden, por 96.483,97€, por contrato de mantenimiento de zonas verdes y otros trabajos.
Cogersa, que facturó por 339.724,91€, por recogida y tratamiento de residuos.
Comercial Feleches, 14.030,88€, por material de construcción para La Azucarera.
Confederación Hidrográfica, por 39.425,35€, casi todo ese importe por obras en el río Aranguín.
Espectáculos Larvi S.L., 20.570€, por orquestas en fiestas.
Estación de Servicio Pravia, que facturó por 26.295,84€, en 14 facturas.
Fomento de Construcciones y Contratas, por 161.589,46€, según contrato de limpieza viaria.
Forestal Malleza, que facturó por un total de 35.261,62€, por realización de trabajos varios.
Fuertes Pérez, Angeles, 14.367,28€, por servicios de procuradora ante los tribunales de justicia.
Galp, 16.029,04€, por suministro de carburantes.
Gas Natural, que facturó por 149.006,78€, por suministro de electricidad.
Hidrocantábrico, por 34.484,10€, por suministro de electricidad.
H.C. Naturgas, por 144.030,23€, por suministro de electricidad.
Metalux, 22.401,98€ en 11 facturas, por material eléctrico.
Mollares Pictures, por 16.853,44€.
Nor Abogados S.L., 22.385€, por asesoramiento jurídico.
Saniplast S.L., por 55.944,14€, en 28 facturas, por suministro de material de fontanería.
Talleres Buenavista, 13.803,57€, en 63 facturas, por reparaciones y mantenimiento de vehículos.
Talleres Peñaullán, que facturó por 23.462,57€, en 50 facturas, por reparaciones y mantenimiento de vehículos.
Telecable, que facturó por 25.256,35€.
Ursina Boto, por 19.117,95€, por trabajos de limpieza de dependencias municipales.

En el año 2014, lo pagado a entidades bancarias incluidos todos los conceptos, amortizaciones, intereses, gastos de gestión, etc. ascendió a:

Banco BSCH, un total de 24.933,45€
Banco BBVA, un total de 163.550,01€
Banco Sabadell, un total de 413,26€.
La Caixa, un total de 50€.

Banco Popular, un total de 302.702,52€.

Liberbank, un total de 3.960,27€.

Caja Rural, un total de 248.201,20€.

Durante el año **2015**:

Aglomerados del Principado, que facturó por 95.446,37€, de los cuales 4.203€ carecen de consignación presupuestaria, por varias obras en calles y caminos vecinales, en 17 facturas.

Aquagest (Asturagua), por 83.596,50€, según contrato concesión piscinas municipales.

Calizas La Doriga, que facturó por 22.407,12€, en 11 facturas, por suministros de material.

Carpintería Ventamar, que facturó por 31.635,59€, de los cuales 23.814,20€ se corresponden con instalación de barandillas en instalaciones deportivas, dentro del programa LEADER.

Civis Garden, por 101.613,16€, por contrato de mantenimiento de zonas verdes y otros trabajos.

Cogersa, que facturó por 340.972,63€, de los cuales 27.735,93€ sin consignación, por recogida y tratamiento de residuos.

Contratas Ardura, que facturó 24.259€ por “Adecuación de entorno en depósito en Quinzanas”, carente de consignación presupuestaria.

Contratas Fernández Granda, que facturó 185.793,43€ por la obra de “Reurbanización c/ Ramón G. Valle”, adjudicada por procedimiento negociado sin publicidad, dentro del programa LEADER, y 1.078,72€ por suministro de farolas.

Estación de Servicio Pravia, que facturó por 20.342,71€, en 12 facturas.

Estudio de Arquitectura Carlos Paja, que facturó por 17.488,99€ por tasación de la propiedad La Azucarera.

Excavaciones y Transportes Emilio, que facturó por 17.478,06€, por trabajos en explanada de La Azucarera, carentes de consignación presupuestaria.

Fomento de Construcciones y Contratas, por 170.200,66€, según contrato de limpieza viaria y otros trabajos.

F.C.C. Aqualia, que facturó por 15.339,83€, por control del análisis de agua de suministro domiciliario.

Forestal Malleza, que facturó por un total de 116.817,30€, de los cuales 7.723,98€ carentes de consignación presupuestaria, por realización de trabajos varios tales como “Defensa contra incendios” por 58.740€, adjudicado mediante procedimiento negociado sin publicidad, y 49.984,82€ por “Senda del río Aranguín”, dentro del programa LEADER.

Fundiciones Infiesta, que facturó por 21.135,19€, por suministro de farolas.

Galp, 12.352,45€, por suministro de carburantes.

Gas Natural, que facturó por 111.059,19€, por suministro de electricidad.

Hidrocantábrico, por 60.418,07€, por suministro de electricidad.

H.C. Naturgas, por 117.384,98€, por suministro de electricidad.

Medero Cobiella, Víctor Manuel, que facturó por 160.884,17€, de los cuales 91.968,01€ por la obra de “Reparación de escuelas en Puentevega” adjudicada por procedimiento negociado sin publicidad, 54.450€ por la obra de “Vestuarios del Polideportivo” y 3.032,87€ por la obra de “Escollera en Agones”, las tres incluidas dentro del programa LEADER. El resto, 11.433,29€ por otras tres obras más.

Metalux, 24.249,53€ en 13 facturas, por material eléctrico.

Mollares Pictures, por 20.388,50€.

Orquesta La Fórmula (J. F. G.Villadangos), por 15.730€, por orquestas en fiestas.

Paddlelite, que facturó por 14.520€ por suministro material deportivo, dentro del programa LEADER.

Pavimentos Miguel Fuciños, que facturó por 51.528,96€, por trabajos en instalaciones deportivas, dentro del programa LEADER.

Pavitek, que facturó por 63.144,46€, por obras en instalaciones deportivas, dentro del programa LEADER.

Saniplast S.L., por 65.717,84€, de los cuales 6.699,25€ carecen de consignación presupuestaria, en 22 facturas, por suministro de material de fontanería.

Talleres Buenavista, 15.757,72€, en 63 facturas, por reparaciones y mantenimiento de vehículos.

Talleres Peñaullán, que facturó por 12.851,73€, en 63 facturas, por reparaciones y mantenimiento de vehículos.

Telecable, que facturó por 25.076,76€.

TRANSFALT S.A., que facturó por 159.901,58€, de los cuales 92.196,83€ por “Senda peatonal en Somado”, adjudicada por procedimiento negociado sin publicidad, 39.196,98€ por “Acondicionamiento entrada a Agones”, dentro del programa LEADER, 22.466,15€ por “Acondicionamiento rio Vieyu” y 6.041,62€ por marquesina en Agones.

Ursina Boto, por 21.786,05€, de los cuales 2.462,35€ sin consignación, por trabajos de limpieza de dependencias municipales.

U.T.E. Azucarera, que facturó por 182.120,26€ por obra en La Azucarera, consecuencia de los acuerdos de resolución del contrato a los que se llegó en su día.

En el año 2015, lo pagado a entidades bancarias incluidos todos los conceptos, amortizaciones, intereses, gastos de gestión, etc. ascendió a:

Banco BSCH, un total de 24.736,55€

Banco BBVA, un total de 60.937,52€

Banco Sabadell, un total de 341,15€.

La Caixa, un total de 66,15€.

Banco Popular, un total de 1.857.186,27€.

Liberbank, un total de 104,64€.

Caja Rural, un total de 423.851,14€.

Durante el año 2016:

Aquagest (Asturagua), por 83.596,50€, según contrato concesión piscinas municipales.

Civis Garden, por 98.406,66€, por contrato de mantenimiento de zonas verdes.

Cogersa, que facturó por 342.536,26€, de los cuales 27.461,64€ sin consignación, por recogida y tratamiento de residuos.

Contratas Fernández Granda, que facturó 46.256€ por la obra de “Contención de talud en Pronga”.

Color Lighting, por 16.335€, por actuaciones en festejos.

Estación de Servicio Pravia, que facturó por 19.282,41€, en 13 facturas.

Ferropavía, por 13.049,06€, por suministro de material.

Fomento de Construcciones y Contratas, por 157.714,99€, según contrato de limpieza viaria.

F.C.C. Aqualia, que facturó por 17.802,77€, por control del análisis de agua de suministro domiciliario.

Forestal Malleza, que facturó por un total de 22.562,98€, de los cuales 14.839€ carentes de consignación presupuestaria, por realización de trabajos varios.

Gas Natural, que facturó por 124.848,15€, de los cuales 6.022,70€ sin consignación, por suministro de electricidad.

Hidrocantábrico, por 61.088,31€, de los cuales 2.340,59€ sin consignación, por suministro de electricidad.
H.C. Naturgas, por 116.576,06€, por suministro de electricidad.
Insignia Uniformes, por 13.301,02€, por ropa para Policía Local.
Medero Cobiella, Víctor Manuel, que facturó por 13.273,70€, en tres facturas.
Metalux, 37.219,03€ en 12 facturas, por material eléctrico.
Mollares Pictures, por 18.876€.
Pavitek, que facturó por 25.382,53€, por obras.
Producciones Artísticas Tekla, por 14.217,50€, por actuaciones en festejos.
Saniplast S.L., por 60.872,41€, en 24 facturas, por suministro de material de fontanería.
Talleres Buenavista, 19.358,34€, de los cuales 366€ sin consignación, en 69 facturas, por reparaciones y mantenimiento de vehículos.
Talleres Peñaullán, que facturó por 30.595,22€, de los cuales 1.004,71€ sin consignación, en 56 facturas, por reparaciones y mantenimiento de vehículos.
Telecable, que facturó por 23.734,66€.
TRANSFALT S.A., que facturó por 16.783,66€, por “Senda peatonal en Somado”, adjudicada por procedimiento negociado sin publicidad.
Ursina Boto, por 34.787,50€, de los cuales 19.565,70€ sin consignación, por trabajos de limpieza de dependencias municipales.

En el año 2016, lo pagado a entidades bancarias incluidos todos los conceptos, amortizaciones, intereses, gastos de gestión, etc. ascendió a:

Banco BSCH, un total de 24.746,39€
Banco BBVA, un total de 139.772,09€
Banco Sabadell, un total de 63€.
La Caixa, un total de 58€.
Banco Popular, un total de 172.120,59€.
Liberbank, un total de 121,87€.
Caja Rural, un total de 265.878,79€.

Y durante el año 2017:

Alimentos Principado, 12.758,14€, de los cuales 887,32€ sin consignación, por comidas Escuela Infantil.
Aquaquest (Asturagua), por 84.934,04€, según contrato (mayor) concesión piscinas municipales, sin consignación.
Civis Garden, por 100.850,76€, por contrato (mayor) de mantenimiento de zonas verdes.
Cogersa, que facturó por 409.166,93€, de los cuales 22.521,66€ sin consignación, por recogida y tratamiento de residuos, según convenio.
Contratas Fernández Granda, que facturó 34.490,57€ por varias obras (6).
Equipamientos laborales Proa, 12.777,26€ por vestuario para brigada de obras.
Estación de Servicio Pravia, que facturó por 16.990,44€, en 12 facturas.
Fomento de Construcciones y Contratas, por 153.127,27€, según contrato (mayor) de limpieza viaria.
Construcciones Benjoal, 20.201,39€, por varias obras (2).
F.C.C. Aqualia, que facturó por 17.287,50€, por control del análisis de agua de suministro domiciliario.
Forestal Malleza, que facturó por un total de 88.832,14€, por realización de trabajos y obras varias (9).
Freycon S.L., por 12.060,07€, por diversos suministros y obras (4).
Germán Vizcaíno, por 14.483,70€, por instalación de decoración luminosa en Navidad.

Gas Natural, que facturó por 130.357,35€, por suministro de electricidad.
Hidrocantábrico, por 70.605,09€, por suministro de electricidad.
H.C. Naturgas, por 152.718,05€, por suministro de electricidad.
José Luis Lafuente (abogado), por 15.488€, por distintos litigios (8).
Pablo López Cano (abogado), por distintos litigios, 13.626,76€ (4).
Martínez Rodríguez, Jorge (Bustaque), por 28.027,89€, de los cuales 1.180,96€ sin consignación, en 33 facturas.
Medero Cobiella, Víctor Manuel, que facturó por 57.947,58€, en doce facturas, por obras.
Metalux, 40.418,48€ en 11 facturas, por material eléctrico.
Mollares Pictures, por 18.876€, según contrato.
Lumonoia, 15.730€, por actuaciones en festejos.
Pavoevents S.L., por 19.965€, por actuaciones en festejos.
Producciones Artísticas Tekla, por 15.125€, por actuaciones en festejos.
Saniplast S.L., por 22.333,86€, en 16 facturas, por suministro de material de fontanería.
Seinor, por 13.699,16€, por diversos suministros de material (8).
Talleres Buenavista, 16.459,51€, en 73 facturas, por reparaciones y mantenimiento de vehículos.
Talleres Peñaullán, que facturó por 27.650,23€, en 53 facturas, por reparaciones y mantenimiento de vehículos y maquinaria.
Telecable, que facturó por 20.958,33€, por telefonía e internet.
Telegrado, que facturó por 36.806,18€, por obra de instalación de alumbrado público.
Ursina Boto, por 53.345,28€, de los cuales 960,52€ sin consignación, por trabajos de limpieza de dependencias municipales, según contrato (mayor).

En el año 2017, lo pagado a entidades bancarias incluidos todos los conceptos, amortizaciones, intereses, gastos de gestión, etc. ascendió a:

Banco BSCH, un total de 24.689,67€
Banco BBVA, un total de 161.876,77€
Banco Sabadell, un total de 72,50€.
La Caixa, un total de 48€.
Banco Popular, un total de 173.980,80€.
Liberbank, un total de 102,44€.
Caja Rural, un total de 494.105,40€.

Continúa en vigor el **Plan de Ajuste**, aprobado por el Pleno municipal con fecha de 28 de Marzo de 2012 (y revisado mediante acuerdo de 26 de Setiembre de 2013).

En relación con dicho plan se considera conveniente proceder a evaluar someramente su impacto en el ejercicio 2017.

Respecto a ingresos quedaron por encima de lo previsto en el Plan de Ajuste, alrededor de un 10,09% más, en lo que respecta a los ingresos corrientes.

En lo que se refiere a los compromisos acordados en dicho plan en cuanto a la adopción de medidas en materia de ingresos han continuado desarrollándose a lo largo del ejercicio, si bien no consta se reforzara la inspección en materia urbanística (respecto a la existente hasta la fecha).

Respecto a gastos los corrientes quedaron por debajo de lo previsto en el Plan de Ajuste, un 13,25% menos, y el total de los no financieros un 7,44% menos.

En cuanto al compromiso de no aumentar en el ejercicio los gastos de funcionamiento (capítulos I y II), se ha cumplido con el mismo, en términos generales.

En cuanto se refiere a la financiación íntegra del coste de los servicios públicos mediante la aplicación de tasas y precios públicos, el Ayuntamiento sigue sin adoptar al respecto las medidas oportunas.

Habiéndose conseguido, como ha quedado dicho, los objetivos de equilibrio presupuestario, generación de ahorro neto y remanente de tesorería para gastos generales positivo, siendo negativo el resultado presupuestario, por las causas excepcionales ya descritas en este informe (pág. 23 y 25).

En cuanto al nivel de deuda (43,41%) es inferior al objetivo propuesto para este año en el **plan de saneamiento para corrección del ahorro neto y de la deuda**, aprobado por el Ayuntamiento el 3/12/2014 y autorizado por el Ministerio de Hacienda en 18/03/2015, que fue del 46,40%.

En lo que se refiere a gastos se han realizado inversiones no contando, en alguna ocasión, con la financiación requerida de, al menos, el 80% del gasto, y, en más de un caso, sin consignación presupuestaria.

Y ha continuado, en general, su contención, si bien debe hacerse constar que en ocasiones, en este ejercicio, se generaron gastos sin contar previamente el órgano gestor con certificado de existencia de crédito y se contrataron obras y suministros sin existir presupuestos previos ni acuerdos de adjudicación ni solicitudes de ofertas a otras empresas distintas a la adjudicataria, aún tratándose de gastos de más de 3.000€, incumpléndose en este punto las bases de ejecución presupuestaria en vigor y lo establecido en el citado plan.

EL INTERVENTOR

**SR. ALCALDE Y PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE PRAVIA.-----**